

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
DEPARTAMENTO DE SALUD
RLG/GBT/RAB-DIR/ior



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO

19 JUN 2019

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1923

RETIRO, 19 JUN. 2019

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios",
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto N°2.172 del 01/07/2013 que delega funciones.
- 5.- Decreto Exento N° 3.935 que aprueba ingresos y egresos para el año 2019
- 6.-Cotizacion de Proveedor Kaufmann

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de adquirir repuestos para reparación a Ambulancia mercedes Benz Sprinter patente GXRX*28, perteneciente a Cesfam de Retiro, con ello contar con vehiculo de emergencias en optimas condiciones.

2.-Debido a que no encuentra otro proveedor representante de la marca cercano a la comuna.

Articulo N°10 N°7 letra g) Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad.

DECRETO

1.- **AUTORÍCESE**, la contratación VIA TRATO DIRECTO, a *proveedor Kaufmann S.A*, Rut N° 92.475.000-6.

2.- **EJECÚTESE**, la adquisición de repuestos para Ambulancia patente GXRX*28, por la suma de \$628.055.- (*Seiscientos veintiocho mil cincuenta y cinco pesos*)

3.- **IMPÚTESE**, el gasto a Subtitulo 22, Item 04, Asignación 011 de presupuesto vigente

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

"Por orden del Alcalde"



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD